



**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**

**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**  
  
**R E C I B I D O**

**AUTORIZA PAGO DE FACTURA N°126669 A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A., POR PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA: "ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CONCESIÓN AMERICO VESPUCIO ORIENTE", PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.**

SANTIAGO, 02 NOV 2011

4552

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° \_\_\_\_\_

**TRAMITADA**  
 02 NOV 2011  
 OFICINA DE PARTES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Resolución Exenta D.G.O.P N°3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009, 5243/2009; la Resolución Exenta D.G.O.P N°821/2010 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N°900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°071/2011, la Unidad de Comunicaciones CCOP solicitó, la publicación en Diario Oficial del llamado a licitación pública "ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CONCESIÓN AMERICO VESPUCIO ORIENTE";

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, este servicio se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido pago.

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>	
<b>R E C E P C I O N</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
<b>REFRENDACIÓN</b>	
REF POR \$	288.724
IMPUTAC.	2207001
PROGRAMA	0208
CONTRATO N°	177715
TD 5 N°	8654
CELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP	
FRANCISCO JAVIER ARENAS SANHUEZA Abogado Asesoría Jurídica Asesoría Jurídica - DGOP	

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago a la empresa Periodística la Nación S.A., Rol Único Tributario 90.694.000-0, conforme al siguiente detalle:

Nº Factura	Fecha	Publicación	Monto Total
126669	17-08-2011	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CONCESIÓN AMERICO VESPUICIO ORIENTE	288.724.-

2. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma total de \$288.724.- (doscientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos), Impuestos incluidos, al Subtitulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2011.
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, y Pablo Úbeda Alarcón, Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

LAPUA  
Nº Proceso: 517604

Carlos Vitar San Martín  
Ing. Comercial  
Asesor Gestión Interna  
DGOP

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA  
Jefe Depto. Administración (S)  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS